



ACUERDO N. 00436 DE 2026

(3 de septiembre)

POR EL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO Y LA PLANEACIÓN ACADÉMICO - ADMINISTRATIVA PARA EL AÑO 2027 DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN MODALIDAD VIRTUAL CON 17 SEMANAS EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA**

En ejercicio de sus facultades legales, y en particular las establecidas en el literal f) del artículo 43 del Estatuto; y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 69, consagra la autonomía universitaria como la prerrogativa que tienen las universidades para definir sus directivas y regirse por sus propios estatutos, en concordancia con la ley;

Que la educación en Colombia está consagrada como un derecho fundamental elevado a rango constitucional, de conformidad con el artículo 67 de la Carta Magna, norma superior que la define como un derecho y un servicio público con función social, buscando el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura;

Que en virtud de la autonomía universitaria establecida en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, las instituciones universitarias están facultadas para establecer y modificar sus estatutos y reglamentos;

Que la Corporación Universitaria del Huila -CORHUILA- es una institución de educación superior de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con carácter académico de institución universitaria, sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el mismo ente gubernamental;

Que según lo establecido en el artículo 42 de los Estatutos, ratificados mediante Resolución 024891 del 18 de diciembre 2024, del Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA;

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del artículo 44 ibidem, es función del Consejo Académico aprobar el calendario académico de la Corporación;

Que de conformidad con el literal d) del artículo 50 del Estatuto, la Vicerrectoría Académica presentó el proyecto de Acuerdo de Calendario de Planeación Académico-Administrativa del programa de Administración de Empresas Turísticas en modalidad virtual para el año 2027, con fines de aprobación por parte del Consejo Académico;

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2





CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo 00436 del 3 de septiembre de 2026. Pág. 2

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y la jefe de Registro y Control Académico de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA, avalan técnicamente el proyecto de Acuerdo de Calendario de Planeación Académico-Administrativa del programa de Administración de Empresas Turísticas en modalidad virtual con 17 semanas, para el año 2027;

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 3 de septiembre de 2026, según consta en el Acta 612, establece el calendario y la planeación académico-administrativa del programa de Administración de Empresas Turísticas en modalidad virtual para el año 2027.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el calendario académico del programa de Administración de Empresas Turísticas en modalidad virtual con 17 semanas para el año 2027, periodos A y B, en la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, así:

PROCESO DE INSCRIPCIONES Y MATRÍCULAS PARA ASPIRANTES Y ESTUDIANTES NUEVOS EN EL MARCO DEL ACUERDO 00946 DE 2025			
ITEM	ACTIVIDAD	2027-A	2027-B
1	Inscripciones, reintegros, transferencias y traslados.	Del 15 de septiembre de 2026 al 28 de enero de 2027	Del 9 de marzo al 27 de julio de 2027
2	Entrevistas.	Del 16 de septiembre de 2026 al 28 de enero de 2027	Del 10 de marzo al 27 de julio de 2027
3	Matrículas ordinarias.	Del 16 de septiembre de 2026 al 21 de enero de 2027	Del 10 de marzo al 21 de julio de 2027
4	Matrícula extraordinaria 1. Del 5% si se cancela durante los tres días siguientes al vencimiento de la matrícula ordinaria.	Del 22 al 24 de enero de 2027	Del 22 al 24 de julio de 2027
5	Matrícula extraordinaria 2. Del 10% para aquellos pagos que se realicen a partir del cuarto día y hasta el séptimo del vencimiento ordinario.	Del 25 al 28 de enero de 2027	Del 25 al 28 de julio de 2027
6	Matrícula extraordinaria 3. Vencidos los plazos de la extraordinaria 1 y 2 se procede un recargo del 20% sobre el valor de la matrícula ordinaria.	A partir del 29 de enero de 2027 al 5 de febrero de 2027	A partir del 29 de julio al 5 de agosto de 2027

PROCESO DE MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS MATRICULADOS EN EL MARCO DEL ACUERDO 00946 DE 2025			
ITEM	ACTIVIDAD	2027-A	2027-B
7	Matrículas ordinarias	Del 9 de diciembre de 2026 al 21 de enero de 2027	Del 22 de junio al 21 de julio de 2027
8	Matrículas extraordinarias 1. Del 5% si se cancela durante los tres días siguientes al vencimiento de la matrícula ordinaria.	Del 22 al 24 de enero de 2027	Del 22 al 24 de julio de 2027

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado y posgrado, en sus series Neivon y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo 00436 del 3 de septiembre de 2026. Pág. 3

9	Matrículas extraordinarias 2. Del 10% para aquellos pagos que se realicen a partir del cuarto día y hasta el séptimo del vencimiento ordinario	Del 25 al 28 de enero de 2027	Del 25 al 28 de julio de 2027
10	Matrícula extraordinaria 3. Vencidos los plazos de la extraordinaria 1 y 2 se procede un recargo del 20% sobre el valor de la matrícula ordinaria.	A partir del 29 de enero de 2027 al 5 de febrero de 2027	A partir del 29 de julio al 5 de agosto de 2027

PROCESO DE MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS MATRICULADOS EN EL MARCO DEL ACUERDO 305 DE 2014			
ITEM	ACTIVIDAD	2027-A	2027-B
11	MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 9 de diciembre de 2026 al 22 de enero de 2027	Del 21 de junio al 23 de julio de 2027
12	MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS 1 15% sobre el valor de la matrícula ordinaria	Del 23 al 27 de enero de 2027	Del 24 al 28 de julio de 2027
13	MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS 2 20% sobre el valor de la matrícula ordinaria	Del 28 de enero al 1 de febrero de 2027	Del 29 de julio al 02 de agosto de 2027
INICIO DE CLASES Y PROGRAMACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO			
ITEM	ACTIVIDAD	2027A	2027-B
14	Inducción estudiantes nuevos.	El 18 de enero de 2027	El 21 de julio de 2027
15	Diagnóstico del desarrollo de competencias para estudiantes nuevos	Del 18 de enero al 30 de enero de 2027	Del 21 de julio al 2 de agosto de 2027
16	Inicio del curso de ingreso estudiante nuevos.	Del 19 de enero al 30 de enero de 2027	Del 21 de julio al 2 de agosto de 2027
17	Curso de fortalecimiento de competencias genéricas del aprendizaje para estudiantes nuevos (14 semanas).	Del 10 de febrero al 24 de mayo de 2027	Del 12 de agosto al 13 de noviembre de 2027
18	Diagnóstico y curso para fortalecer el desarrollo de competencias genéricas y del aprendizaje de estudiantes antiguos (para los semestres 4, 5, 6 y 7).	Del 10 de febrero al 24 de mayo de 2027	Del 12 de agosto al 13 de noviembre de 2027
19	Adición y cancelación de actividades académicas en el marco del Acuerdo 305 de 2014.	Del 25 de enero al 1 de febrero de 2027	Del 26 de julio al 2 de agosto de 2027
20	Inicio de clases estudiantes.	El 1 de febrero de 2027	El 2 de agosto de 2027
21	Adición y cancelación de actividades académicas en el marco del Acuerdo 946 de 2025.	Del 1 al 5 de febrero de 2027	Del 2 al 6 de agosto de 2027
22	Registro de notas del primer 30%.	Hasta el 13 de marzo de 2027	Hasta el 11 de septiembre de 2027
23	Pruebas diferidas o supletorias primer 30%.	Del 15 al 20 de marzo de 2027	Del 13 al 18 de septiembre de 2027
24	Registro de notas del segundo 30%.	Hasta el 26 de abril de 2027	Hasta el 16 de octubre de 2027

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

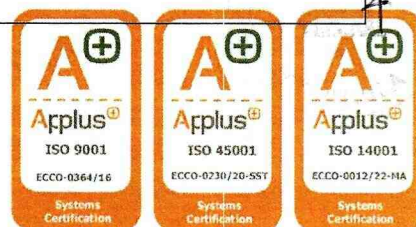
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado y posgrado, en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo 00436 del 3 de septiembre de 2026. Pág. 4

25	Pruebas diferidas o supletorias segundo 30%.	Del 26 de abril al 30 de abril de 2027	Del 19 al 23 de octubre de 2027
26	Registro de notas del 40%.	Hasta el 5 de junio de 2027	Hasta el 20 de noviembre 2027
27	Finalización de clases.	El 5 de junio de 2027	El 27 de noviembre de 2027
28	Pruebas diferidas o supletorias nota final del 40%.	Del 8 al 12 de junio de 2027	Del 29 de noviembre al 3 de diciembre 2027
29	Límite para reportar novedades de notas a Registro y Control Académico.	Hasta el 15 de junio de 2027	Hasta el 6 de diciembre de 2027
30	Cierre del sistema de información académico – CORHUILAPLUS+ nota: una vez cerrado el periodo no se puede realizar ninguna modificación en el sistema.	El 16 de junio de 2027	El 6 de diciembre de 2027
DEMOSTRACIÓN POSTERIOR DEL LOGRO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN EL MARCO DEL ACUERDO 00946 DE 2025		2027-A	2027-B
31	Solicitar a la dirección de programa académico a través de la oficina de Contacto, en medio físico o electrónico contacto@corhuila.edu.co , la demostración posterior del logro de los resultados de aprendizaje.	Del 17 al 18 de junio de 2027	Del 7 al 8 de diciembre de 2027
32	Verificación por parte del director programa de los ítems 5 y 6 del procedimiento PC-GD-AD-40 (Solo hasta dos (2) actividades académicas, las cuales se deben reportar con nota definitiva igual o superior a 2.5 y no haber sido reprobadas por inasistencia) y reporte a la Oficina de Gestión TIC e Innovación Tecnológica y a la Coordinación de Crédito y Derechos Pecuniarios.	19 de junio de 2027	9 de diciembre de 2027
33	Fecha límite de pago para demostración posterior del logro de resultados de aprendizaje.	Del 19 al 20 de junio de 2027	Del 10 al 11 de diciembre de 2027
34	Fecha para la presentación de la demostración posterior del logro de resultados de aprendizaje de actividades académicas.	Del 21 al 23 de junio de 2027	Del 13 al 14 de diciembre de 2027
35	Fecha límite para el reporte de la demostración posterior del logro a la Oficina de Registro y Control Académico.	24 de junio de 2027	15 de diciembre de 2027
36	Realizar cargue de la nota definitiva de la actividad académica en la plataforma CorhuilaPLUS+ por Registro y Control Académico	25 de junio de 2027	16 de diciembre de 2027

ARTÍCULO SEGUNDO. La Planeación y Programación Académico -administrativa de los programas de pregrado en modalidad presencial, híbrida y virtual para el año 2027 se encuentra detallada en el artículo 4 del 00435 del 3 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO TERCERO. Facultar al Rector para realizar modificaciones al calendario académico aprobado en el presente Acuerdo de conformidad con las necesidades institucionales, lo cual se

Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459
 Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co
 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
 NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
 "Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado y posgrado, en sus series Nauri y Pitirilin"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo 00436 del 3 de septiembre de 2026. Pág. 5

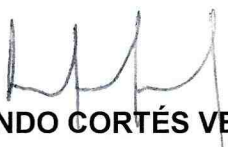
efectuará mediante resolución.

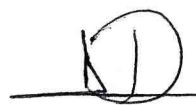
ARTÍCULO CUARTO. Comunicar la presente decisión a las unidades académico-administrativas y publicar en la página Web de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA.

ARTÍCULO QUINTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

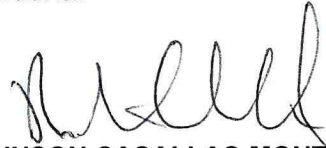
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los tres días del mes de septiembre del año 2026.


LUIS ARMANDO CORTÉS VELÁSQUEZ
Presidente


ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
secretaria general




ROBINSON CASALLAS MONTEALEGRE
Revisado. Decano de la Facultad de Ciencias
Económicas y Administrativas


CLAUDIA ELVIRA PÉREZ MOTTA
Revisó: jefe de Registro y Control Académico

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación
y extensión de programas de pregrado y posgrado, en sus
series Neiva y Pitalito"